



**INSTITUTO DE MEDICINA NATURAL Y TERAPIAS  
COMPLEMENTARIAS**

**UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN NICARAGUA**

**UMO-JN**

**Especialidad en Acupuntura.**

**Ensayo Científico**

**Conocimiento de medicina natural y terapias complementarias de  
los recursos médicos del Centro de Salud San Marcos del SILAIS  
Carazo.**

Autores:

Lic. Clementina del Socorro Sánchez Méndez

Lic. Rosa Jamileth Ramírez Pavón

Dra. Loyola Margarita Munguía López.

Managua Nicaragua, marzo del 2023.

## RESUMEN

En Nicaragua nuestro sistema de salud tiene incorporado la medicina natural y terapias complementarias, al modelo de salud familiar y comunitario, fundamentado en un marco jurídico, existe un programa nacional de promoción, difusión y educación con medicina natural y terapias complementarias, sin embargo, el desconocimiento de la mayoría de los médicos convencionales sobre esta estrategia influyen de manera negativa en el fortalecimiento, la articulación y complementariedad de las dos medicinas en función de mejorar la calidad de vida del paciente.

La atención brindada en las clínicas de medicina natural y terapia complementarias se realizan principalmente por demanda espontánea y recomendaciones de pacientes satisfechos con los beneficios obtenidos durante su tratamiento holístico y en menor medida la referencia por parte de algunos médicos convencionales que son empáticos al programa y que reconocen el aporte a la recuperación del estado de salud del paciente.

En más de la mitad de las facultades de medicina de Colombia, en su programa académico no se incluye el tema de la medicina alternativa y terapias complementarias, lo que contribuye al desconocimiento de esta disciplina terapéutica por parte de los profesionales de la salud, principalmente los médicos, los cuales refieren pacientes para su manejo holístico por falta de respuesta al tratamiento químico, resultados satisfactorios con medicina natural o por experiencia personal y/o familiar.

## INTRODUCCIÓN

En Nicaragua en el año 2014 inicia la integración de la medicina natural y terapias complementarias, fortaleciendo el modelo de salud familiar y comunitario (MOSAFIC). El marco jurídico que respalda legalmente esta integración está en la Ley 774. Ley de medicina natural, terapias complementarias y productos naturales en Nicaragua, que en su artículo 1 establece como objeto: Institucionalizar, promover, resguardar y regular el ejercicio colectivo e individual en todo el país de la medicina natural y las terapias complementarias incluyendo lo relativo a la producción, distribución y comercialización de los productos naturales derivados de la medicina natural. (2012., 2012.)

Para conocer el comportamiento de los médicos ante la implementación de este programa, se realizó estudio sobre los Conocimientos de medicina natural y terapias complementarias del personal médico del Centro de salud de San Marcos del SILAIS Carazo durante el periodo de julio a octubre del año 2019, mediante un estudio descriptivo, de corte transversal, utilizando como instrumento de recolección de la información, la encuesta. (Carmelina Cortes J. R., 2019.)

En este estudio se evidenció que el poco conocimiento del personal médico sobre la medicina natural y las terapias complementarias influye significativamente en la falta de referencia de pacientes a las clínicas de medicina natural y terapias complementarias dentro la oferta del servicio del MINSA.

El presente ensayo va dirigido al personal médico del Centro de Salud San Marcos del SILIAS Carazo, con el propósito de fomentar el conocimiento de la medicina natural y las terapias complementarias que contribuya a la articulación de esta medicina en fortalecimiento del sistema de salud, mejorando la calidad de vida de la población y fortaleciendo el MOSAFIC.

## DESARROLLO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Medicina Alternativa y/o Complementaria (MAC) como “un amplio conjunto de prácticas de atención en salud que no forman parte de la tradición ni de la medicina convencional de un país, ni están totalmente integradas en el sistema de salud predominante” y la diferencia de la Medicina Tradicional que constituye la medicina propia de un territorio o cultura como la Medicina Tradicional China o los sistemas nativos o indígenas. Menciona que la medicina alternativa genera diferentes reacciones en el personal de salud, desde el entusiasmo no crítico hasta el escepticismo no informado. (Carmelina Cortes, 2019.)

En nuestro país contamos con medicina natural de uso tradicional, que incluye el uso de plantas medicinales propias de cada región, las que han sido utilizadas desde nuestros ancestros de acuerdo al método empírico que se basa en la experimentación, también tenemos con la medicina tradicional ancestral propia de los pueblos originarios y afrodescendientes del país, y ha adquirido mayor auge la implementación de la medicina tradicional china que inició como atención privada y desde el año 2015 se realiza también de forma gratuita en conjunto con la medicina natural integrada al ministerio de salud.

Aun cuando la mayoría de los médicos expresan estar de acuerdo con la estrategia de MNTC conocen muy poco y tienen escaso interés, siendo un factor determinante en la escasa referencia de pacientes a la clínica de MNTC del Centro de Salud Sócrates Flores del municipio de San Marcos, evidenciada en el registro estadístico del SILAIS Carazo, afirmación que queda de manifiesto en un estudio realizado sobre este tema “Conocimientos, actitudes y prácticas de la estrategia de medicina natural y terapias complementarias por el personal médico del SILAIS Bilwi, Carazo y Ríos San Juan en el periodo de julio a octubre 2019. (Carmelina Cortes, 2019.)

De la muestra de 24 médicos, el 75% de ellos en edades comprendidas de 20 a 34 años, el 100% de ellos están de acuerdo con la implementación de MNTC y dice conocer su marco jurídico, sin embargo, solo el 17% contestaron correctamente los aspectos relacionados con la estrategia y las leyes de medicina natural, contrario al 83% que no sabe qué ley regula la institucionalización de la medicina natural al MOSAFC. (Carmelina Cortes, 2019.). Se observó que la mayoría de los médicos encuestados son jóvenes, por lo cual se deduce que han ingresado recientemente al MINSA y que ya han recibido los conocimientos del curso introductorio en el IMNTC.

Con respecto a las actividades de promoción, prevención y educación de la MNTC el 100% dice saber que se realizan charlas educativas, el 37.7% talleres, el 16.6% seminarios y el 83.3 ejercicios, 95.8% considera que el recurso está calificado para impartir las actividades educativas. (Carmelina Cortes, 2019.) En este resultado se pone en evidencia la promoción de la medicina natural que se realizan los fitoterapeutas en las diferentes actividades institucionales o comunitarias, además cabe mencionar que el IMNTC imparte curso de inducción a los médicos internos, en servicio social y residentes.

En relación a la referencia de pacientes a las clínicas de MNTC por parte de los médicos convencionales, el 100% refiere que sí, el 95.8% afirma que los pacientes referidos han mejorado su condición de salud con la atención de medicina natural y terapias complementarias, encontrándose que solo 9 médicos las realizaron efectivamente lo que representa el 37.5% (Carmelina Cortes, 2019.) Con estos datos se comprueba que no corresponden la respuesta de los entrevistado con la evidencia estadística de las referencias de pacientes recibidas en la clínica de MNTC en el periodo en estudio.

De acuerdo a la experiencia se observa que existe conocimiento por parte de los médicos asistenciales del programa de MNTC, en forma general, ya que se ha realizado actividades de promoción con el objetivo de concientizar mediante la educación continua en las unidades de salud, además de actividades grupales con

terapias de equilibrio interno, auto cuidado con medicina natural, pese a ello encontramos que no hay una aceptación completa del personal, hecho que limita la referencia de pacientes a las clínicas de MNTC.

La captación de los paciente para las clínicas de medicina natural y terapias complementarias se realiza mediante charlas educativas en sala de espera, atención en feria de salud en diferentes comunidades, ferias móviles con el objetivo de aumentar la cobertura de este servicio, pese a que se nos hace difícil desarrollar el programa en los municipios debido a que los colegas prefieren la medicina convencional basada en evidencia, y le confieren poca importancia al uso de planta y terapias complementarias, desconociendo los principios activos que le confieren las propiedades medicinales a las plantas que han sido estudiadas científicamente en varios países, especialmente Cuba.

En ocasiones el paciente acude por demanda espontanea en busca de una alternativa de tratamiento natural e inocuo, porque ya no desean más medicamentos químicos por sus reacciones adversas. Estos pacientes al regresar a su consulta médica convencional, exponen su mejoría clínica, pero aun así esto tiene poca influencia para la referencia de nuevos pacientes. Siendo un reto para los fitoterapeutas continuar promocionando la estrategia para fortalecer al sistema de salud, esperando ser instrumentos de cambios positivos en las actitudes y comportamiento en nuestros compañeros.

En Colombia se realizó un estudio en la Universidad de Santander Bucaramanga Colombia, en el periodo de enero a abril del 2012 sobre el “Conocimiento, actitudes y aceptación acerca de la medicina alternativa en los médicos, profesores de la Universidad Industrial de Santander” en el cual se obtiene la siguiente información: actualmente de las 24 facultades de medicina en Colombia, 16 de ellas no cuentan en sus programas académicos de pre grado con cátedra de medicina alternativa y terapias complementarias. (Agudelo., 2017)

Esto motiva al desconocimiento de estas disciplinas terapéuticas y dificulta su aceptación, recomendaciones e integración en el que hacer del egresado. Quienes se interesan en ello lo hacen porque evidencia en algunos pacientes, la falta de respuesta al tratamiento convencional o han tenido experiencias personales o familiares con este tipo de medicina, sienten curiosidad, se encuentran inconformes con el sistema de seguridad social en salud o cuentan con mayor información acerca de la medicina alternativa y terapias complementarias entre otros.

Existen médicos que las cuestionan porque no perciben utilidad en el manejo de los pacientes por desconocimiento por considerarlas una amenaza para la salud pública y la opinión general es que solo tiene efecto placebo, pues no conocen evidencia científica suficiente acerca de su utilidad; otros las consideran nocivas o las subvaloran al considerar que la medicina no necesita ser complementada por otra o le dan poca importancia a lo emocional, social y cultural en el proceso de salud y la enfermedad.

En cuanto a la caracterización del conocimiento y sentimiento: Se midió la autopercepción que tiene el sujeto acerca de su conocimiento sobre medicina alternativa y complementaria el 73.2% refieren tener conocimiento nulo, 25.9% poco, 0.9% suficiente los sentimientos fueron positivos o de inseguridad en el 9.1% consideran que tienen fundamento científico, 69.5% inseguro. (Agudelo., 2017). El hecho de que el 73.2 % no tiene conocimiento de esta medicina es una barrera para estar concientizados en su uso y promoción.

El desconocimiento de la medicina alternativa y terapias complementarias dificultan la aceptación y por ende la referencia de los pacientes a dichas consultas y siendo de manifiesto que las terapias más populares son las aceptadas y referidas entre ellas: terapia neural, homeopatía, la medicina tradicional china y los ejercicios terapéuticos quedando claro que el conocimiento y la aceptación son las claves para un mayor uso de la medicina alternativa y terapias complementarias. (Agudelo., 2017). Estas terapias tienen una mayor aceptación debido a que su efectividad es

inmediata, con duración mas prolongada y son inocuas si se utilizan de forma correcta.

Notamos un comportamiento similar en los médicos convencionales del Centro de Salud Sócrates Flores y el estudio realizado en Colombia, con respecto a la medicina natural y las terapias complementarias en donde el factor común que limita la promoción, referencia y utilización de esta alternativa diagnóstica y terapéutica es sin lugar a duda el desconocimiento y desinterés evidente.



## CONCLUSIONES

El desconocimiento de los médicos convencionales sobre la estrategia de medicina natural y terapias complementarias insertado al Modelo de salud familiar y comunitario de Nicaragua y su falta de interés, son factores determinantes en la poca referencia de pacientes con criterios de inclusión a este servicio.

En la práctica médica la mayoría de pacientes que son atendidos en la clínica de medicina natural y terapia complementarias acuden por demanda espontanea o lo hacen por recomendaciones de pacientes de la clínica que han obtenido resultados satisfactorios a su problema de salud.

El escepticismo del personal medico con la respecto a esta estrategia, no solo esta fundada en su desconocimiento, sino también en su falta de interés, lo que dificulta la libre articulación de los pacientes por los dos sistemas de salud, lo cual conlleva a retrasar su recuperación y en muchos casos esta situación de salud se agrava dejando como resultado complicaciones y al algún grado de discapacidad.

En correlación con otros países; los médicos colombianos desean ser capacitados y que esta medicina sea incorporada a su sistema de salud, mientras que en Nicaragua que ya esta incorporada al sistema, y algunos han recibido el curso introductorio, sin embargo, no están sensibilizados en el tema. Por otro lado, existe una minoría de médicos que consideran que la medicina natural es un gran apoyo y complemento en la recuperación de la salud del paciente.

Todavía falta mucho trabajo de concientización al personal medico convencional en Nicaragua para que esta estrategia sea un gran aporte a la medicina convencional, pero sobre todo a la población que tanto lo necesita.

## **Bibliografía**

1. Cortez C. (2019), Conocimientos, actitudes y prácticas de la estrategia de medicina natural y terapias complementarias por el personal médico del SILAIS Bilwi, Carazo y Ríos San Juan en el periodo de julio a octubre 2019.
2. Ley 774. Ley de medicina natural, terapias complementarias y productos naturales en Nicaragua. Aprobada el 5 de octubre del 2011, publicada en la gaceta número 10 del 18 de enero del 2012.
3. Luis Fernando Gómez Agudelo (2017) Conocimientos, actitudes y prácticas de algunos médicos colombianos acerca de la medicina alternativa y/o complementaria. <https://www.redaly.org>.